



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002128-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a indemnizaciones por razón de servicio concedidas por el Consejo para las Políticas Culturales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001930, PE/001960, PE/001998, PE/002017, PE/002019, PE/002036 a PE/002043, PE/002065, PE/002114, PE/002128, PE/002245 a PE/002262, PE/002264 a PE/002267, PE/002270, PE/002271, PE/002274, PE/002276, PE/002277, PE/002279 a PE/002281, PE/002283 a PE/002285, PE/002288, PE/002292, PE/002306, PE/002307, PE/002309 a PE/002311, PE/002313, PE/002315 a PE/002321, PE/002324, PE/002327, PE/002354 a PE/002356, PE/002366, PE/002368, PE/002369 y PE/002372, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902128, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a indemnizaciones por razón de servicio concedidas por el Consejo para las Políticas Culturales de Castilla y León.

De conformidad con la Disposición Adicional Quinta del Decreto 26/2012, de 5 de julio, por el que se crea y regula el Consejo para las Políticas Culturales de Castilla y León, que establece que las personas que ejerzan las vocalías electivas previstas en el artículo 4.1.d).1.º y 2.º podrán percibir las dietas y gastos de viaje, correspondientes al grupo 2, establecidos en el Decreto 252/1993, de 21 de octubre, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal autónomo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León o norma que lo sustituya, las indemnizaciones por razón de desplazamiento a la Constitución del Consejo para las Políticas Culturales de Castilla y León el día 26 de abril de 2013, son:

- Antonio Basanta Reyes: 80,18 €.
- Isabel de Ocampo García: 104,48 €.
- Víctor del Río García: 18,70 €.



- José L. Alonso de Santos: 45,70 €.
- Javier Ajenjo Carazo: 36,86 €.
- Juan C. Prieto Vielba: 53,96 €
- Javier Rivera Blanco: 125,37 €.

Está pendiente la liquidación de las indemnizaciones correspondientes al pleno celebrado el 19 de febrero de 2016.

Valladolid, 15 de abril de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.